

“2012: AÑO INTERNACIONAL DE LAS COOPERATIVAS”

- LEY 6.094 -

RESOLUCIÓN N° 246 / 12.-

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Instar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Corrientes, a auxiliar al Municipio de San Carlos luego del temporal acaecido en las últimas semanas, entre el martes 18 de septiembre y la madrugada del miércoles 19 del corriente año.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, cumplido, archivar.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil doce.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS